



**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO
MARIANO RAJOY
DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN**

Congreso de los Diputados

(20.02.2013)

(Sólo son válidas las palabras pronunciadas)



Muchas gracias, señor Presidente. Señorías:

Cinco millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos.

Esta cifra, por sí sola, refleja el aspecto más duro y dramático de la situación social y económica por la que atraviesa España. Representa el número de personas -4.743.000 españoles y 1.222.000 inmigrantes- que cada mañana se enfrentan a la dura realidad del paro.

Más del 26% de nuestra población activa no encuentra empleo y a más del 50% de nuestros jóvenes, les ocurre lo mismo.

Desde hace ya demasiado tiempo encabezamos el ranking del desempleo en la Unión Europea.

La frialdad de las cifras, señorías, no puede ocultarnos el drama que en ellas subyace: seres humanos que sufren.

Señorías, he querido destacar, desde el principio, este duro aspecto de la realidad para reafirmar el primer y más esencial objetivo que el gobierno tiene para toda la legislatura: darle la vuelta a esta situación.

Ahora, cuando algunas cuestiones comienzan a encauzarse, y en otras se notan sensibles mejoras, conviene siempre volver a la cuestión principal: el empleo y el paro. Si estos dos aspectos no cambian, lo demás no puede servirnos de consuelo.

Nuestras relaciones económicas con el exterior, cuyo mejor indicador es la balanza de pagos por cuenta corriente, van mucho mejor que hace un año. Pero no es suficiente.

Nuestro sector financiero, tras una profunda reforma, comienza a estar en disposición de cumplir con su función de trasladar el crédito a empresas y familias. Pero no es suficiente.

El déficit del sector público se reduce e inicia la búsqueda del equilibrio. Pero no es suficiente.



El clima de opinión sobre nuestra economía mejora ostensiblemente en las instituciones y los mercados internacionales. Pero no es suficiente.

No es suficiente, señorías.

Por lo tanto, nada de “brotes verdes”, ni “nubes pasajeras”, ni “anticipos primaverales”. La realidad económica y social de nuestro país es terriblemente dura y, sobre esa base, hemos de cimentar nuestras actuaciones.

Para los que piden una cierta relajación porque el proceso de cambio ya está en marcha, mi respuesta es: ni un minuto. Ni un solo minuto de relajación o sosiego. Tensión permanente y esfuerzo continuo, porque esto no ha hecho más que empezar y el camino que nos queda para alcanzar el gran objetivo de esta legislatura –la creación de empleo– es, todavía, largo y difícil. Insisto, ni un minuto de sosiego.

Éste es el marco en el que quiero desarrollar el debate. Ésta es la razón por la que una mayoría de españoles nos otorgaron su confianza hace poco más de un año. Éste es el terreno de actuación que nos exige la sociedad española.

Señorías, los problemas complejos -y los de nuestra economía lo son- exigen primero un diagnóstico certero y, después, soluciones meditadas y rigurosas.

Lo contrario sería como desmontar una bomba de relojería a martillazos: nos estallaríamos en la cara. Se necesita serenidad, paciencia y precisión, porque el terreno en el que nos movemos es extraordinariamente complicado.

Y al acercarnos a estos problemas, las preguntas surgen por sí solas:

¿Cómo es posible, Señorías, que el número de parados en nuestro país haya crecido en 4.250.000 personas en poco más de cinco años?

¿Cómo es posible que las cuentas de nuestro sector público, que presentaban un superávit de dos puntos sobre el PIB, pasaran –en sólo 24 meses- a un déficit del 11%?

¿Cómo es posible que la deuda de nuestras administraciones públicas, con la consiguiente carga de intereses, se duplicara en 4 años?



¿Cómo es posible, señorías, que el déficit de nuestra balanza con el exterior se multiplicara por cuatro entre 2003 y 2007?

¿Cómo es posible que la recaudación de ingresos del conjunto de las administraciones públicas se redujera en 68.000 millones de euros en dos años?

Les aseguro, señorías, que estas preguntas no son un ejercicio retórico, porque de sus respuestas sale una cifra estremecedora: seis millones de parados.

La verdad es que, ante la crisis que se inicia en 2007, ni se vio su alcance, ni se acertó en el diagnóstico. Y, a partir de ahí, todo lo que se podía hacer mal, se hizo mal.

Y no acudo al pasado reciente, señorías, para buscar un burladero en el que refugiarme ante una situación tan dramática. En mi debate de investidura ya recordé que *“en política, las herencias no se reciben a beneficio de inventario”*. Sobre lo que pasó antes de esa fecha, los españoles emitieron su juicio el 20 de noviembre de 2011 y éste es inapelable. Por lo tanto, nada de burladero.

Pero si no somos capaces de responder con acierto a esas preguntas, no podrá hacerse un diagnóstico certero y, en consecuencia, no podrán adoptarse las terapias adecuadas.

En el año 2007 había ya indicadores muy claros que señalaban la crisis y su dimensión. Uno de ellos era especialmente potente: me refiero al brutal incremento del déficit de nuestra balanza de pagos por cuenta corriente. Es decir, a nuestra brutal dependencia del exterior.

Señorías, el mejor indicador de los desequilibrios de una economía es el déficit de su balanza de pagos. En la historia económica de España, los problemas con el sector exterior han sido –siempre– motivo de ralentización primero, y estrangulamiento después, de la actividad económica. A continuación, venía también siempre un proceso de ajuste o, como se llamaba en otros tiempos, un plan de estabilización.



Por el contrario, cuando la balanza por cuenta corriente arrojaba superávit, anticipaba el inicio de un ciclo expansivo con crecimiento económico y creación de empleo.

Pues bien, señorías, bajo la cobertura del euro, los mercados internacionales relegaron –por un tiempo– a un segundo plano el desequilibrio de nuestra cuenta corriente, lo que permitió financiar la fuerte expansión de la demanda interna, con la consecuencia derivada de que la deuda de la economía española frente al exterior llegó a más del 90% de nuestro PIB. El gasto crecía sensiblemente por encima de la creación de riqueza; los préstamos a familias y empresas aumentaban en torno al 20% cada año; los créditos se canalizaban, en buena medida, hacia la inversión en el sector inmobiliario (protegido, como ustedes saben, de la competencia exterior). Todo ello acompañado de una fuerte pérdida de competitividad.

Resultado final: la fuerte expansión de la demanda interna se saldó con un fortísimo aumento del endeudamiento ante el exterior. Para que se hagan una idea, señorías, en 2007 el incremento de la deuda externa rondó los 100 mil millones de euros.

La magnitud del desequilibrio revelaba, ya entonces, la insostenibilidad de aquel patrón de crecimiento. No se hizo nada por corregirlo y, como consecuencia, nos dirigíamos a toda velocidad, hacia una práctica suspensión de pagos.

Esa fue la historia, señoras y señores diputados.

Pues bien, señorías, después de analizar tantas desventuras, permítanme darles una buena noticia: a falta de los datos del mes de diciembre, los cinco meses anteriores (de julio a noviembre), la balanza de pagos por cuenta corriente española ya ha tenido superávit. Dicho de otra manera: no tenemos necesidad de financiación exterior y se reduce nuestra deuda externa. El dogal que con más fuerza atenazaba a la economía española ha dejado de estrangularnos.



¿Quiere esto decir que podemos sentarnos tranquilos y esperar a que la economía recupere, por sí misma, el ritmo de crecimiento y de la creación de empleo? En ningún caso. Esto sólo quiere decir que se ha removido uno de los obstáculos fundamentales para la reactivación económica.

Pero no tengan dudas, señorías, de que éste es el gran cambio económico de los últimos meses y que el superávit de la balanza de pagos por cuenta corriente previsto para 2013, es el indicador más representativo del saneamiento de nuestra economía y constituye la base necesaria para la recuperación de la producción y del empleo.

Señorías, España ha superado en 2012 los peores riesgos financieros y las mayores amenazas económicas que ha conocido en muchos años.

Y al mismo tiempo, mediante un ambicioso plan de reformas, estamos cimentando toda la base de sustentación del nuevo modelo de crecimiento y empleo.

Hemos cumplido, Señorías, una doble tarea: evitar el naufragio que amenazaba a nuestro país y, sin perder un minuto, iniciar todas las reformas que exigía nuestro sistema productivo. Unas reformas para que España sustituya todas las estructuras anquilosadas que le impiden aprovechar sus grandes potenciales y pueda desarrollar toda su capacidad real de crecimiento.

No diré que ha sido fácil. No lo ha sido. Ni fácil, ni agradable. Tampoco diré que lo haya entendido todo el mundo. Sólo diré una cosa:

Entre los que nos contemplan desde fuera, nadie apostaba por España hace un año. Nadie. Pues bien, nadie desde fuera piensa hoy que España no logrará salir adelante.

Esa es la diferencia que va del 2011 al 2013.

Hemos dejado atrás la inminencia constante del desastre y ahora comenzamos a ver despejada la senda del futuro.

No pretendo atribuirme nada que no me corresponda, ni distribuir un optimismo vacío.



Los españoles hemos logrado mucho, pero es muchísimo lo que queda por hacer antes de que podamos sentirnos satisfechos.

Es evidente que no hemos llegado al final del viaje, pero hemos superado una etapa trascendental, porque de ella dependía todo lo que pueda venir después. Sin duda, la más difícil. Sería negar la evidencia no reconocer que el giro que ha experimentado nuestra situación ha sido muy considerable.

Me alegra poder decirlo, porque era muy importante que los españoles pudiéramos comprobar que los sacrificios no se hacen en vano, que estamos acertando, y que, si hemos sido capaces de llegar hasta aquí, nada podrá impedirnos llegar hasta el final y nada lo impedirá.

Señorías, cuando llegamos al gobierno, sabíamos que la tarea iba a ser dura, larga, difícil y llena de sinsabores.

La sorpresa apareció en cuanto nos sentamos a trabajar.

Descubrimos con estupor que el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas en 2011 se situaría en el 9% frente al 6% del que nos informó el gobierno saliente cuando todavía estaba en funciones.

¿Quién podía imaginar que topáramos con una desviación en el cumplimiento del objetivo de déficit del 50%?

La necesidad de corregir esta desviación extra del déficit, unida a la recesión en que había entrado la economía en los últimos meses de 2011, nos obligaron a realizar inmediatamente ajustes en los ingresos y en los gastos para compensar ese desequilibrio adicional de 30.000 millones de euros. Para que sus señorías se hagan a la idea de lo que esa cifra representa, piensen que es similar a lo que la sociedad española le dedica al año a las prestaciones por desempleo.

La primera medida, pues, que tuvo que tomar este gobierno en Diciembre de 2011, fue dejar a un lado todos sus propósitos iniciales y salir al paso de esta gravísima situación de riesgo.



Tiene gracia que se me recriminara entonces que dejara a un lado mis promesas electorales. En otras palabras: se me reprochaba por cumplir con mi deber y atender, no a lo que a mí me convenía, sino a lo que España necesitaba.

Señorías, no me ha sido posible cumplir con algunos de mis compromisos electorales porque he tenido que cumplir mi deber como Presidente del Gobierno.

No era el único reproche. Se nos acusaba, también, porque no comenzamos inmediatamente a crear puestos de trabajo. Pedir empleo cuando el país está en franca recesión económica no parecía algo muy razonable.

Naturalmente se nos criticó porque las medidas que adoptamos eran duras. No era el gobierno quien las imponía, sino la ruina que nos amenazaba.

Era preciso actuar en un tiempo record y, lo que era peor, sin ninguna posibilidad de hacerlo gradualmente y sin un colchón financiero que pudiese amortiguar los golpes más duros.

Las decisiones tuvieron que ser duras por necesidad, pero por muy duras que fueran, no lo podían ser tanto como que no se tomara ninguna. Eso sí que hubiera sido verdaderamente duro, señorías.

Es muy fácil hablar de los sacrificios, incluso de los sufrimientos que buena parte de la sociedad española ha soportado para que podamos salir del atolladero; de lo que no se habla es de los sacrificios y de los sufrimientos a que habríamos estado expuestos si el gobierno no hubiera cambiado el rumbo de las cosas. Y no hace falta mucha imaginación para suponerlo. Basta con mirar a otros países de la Unión Europea.

Escogimos una senda temporal de renunciaciones y de estrecheces para evitar caer en un agujero de renunciaciones, de estrecheces y de desempleo permanentes.

Todo cuanto el gobierno ha hecho a lo largo de estos doce meses ha estado dirigido al objetivo prioritario de no sucumbir ante la crisis.



Hicimos lo que cualquier gobierno responsable hubiera considerado su deber. Cumplimos con nuestro deber.

Como ya he dicho, la primera tarea a la que nos enfrentamos fue la de corregir un déficit público insostenible que, de haber seguido así, literalmente nos hubiera sacado de los mercados de capitales. Es que esto es muy importante, señorías: no habríamos podido cumplir nuestros compromisos de pago de la Deuda Pública.

La urgencia de la situación nos llevó a actuar desde el primer momento. Así, en el segundo Consejo de Ministros, el 30 de diciembre de 2011, se aprobó un paquete de medidas entre las que se incluyó el incremento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En esa medida y en las demás, tanto referidas a los ingresos como a los gastos, hemos buscado siempre el mayor nivel de equidad posible. Por ejemplo, señorías, en el IRPF el 80% del incremento de la recaudación derivada de la nueva norma lo soportan el 20% de los contribuyentes con mayores rentas.

Más tarde, hubo que tomar nuevas decisiones. Algunas muy dolorosas, como la subida del IVA. También Impuestos Especiales y, sobre todo, el Impuesto de Sociedades, cuyo aumento de recaudación supone más de la mitad del incremento de ingresos que el conjunto de estas medidas han producido.

Todo esto se ha traducido en unos incrementos de ingresos que superan los 11.200 millones de euros.

Y también en la reducción de los gastos se ha buscado mantener la máxima equidad. Por ejemplo, todas las partidas de los Presupuestos han sufrido recortes menos las relativas a las prestaciones por desempleo y al sistema de pensiones. Dejo aparte, señorías, el servicio de la Deuda Pública que no es susceptible de ajuste. Las pensiones se subieron en 2012 un 1% y en 2013, un 2% las que no superan los 1.000 euros al mes (casi 7 millones de pensionistas) y un 1% las restantes. No hemos podido actualizar las pensiones con arreglo al incremento del IPC pero han subido, no se han congelado.



Hemos preservado, también, las prestaciones por desempleo; las contributivas y las no-contributivas. Y no sólo se ha renovado el Plan PREPARA para aquellos parados de larga duración que han perdido el derecho a prestaciones y a subsidios, sino que se le da carácter automático a esa prórroga mientras el nivel de paro sea superior al 20% de la población activa. Hemos tenido en cuenta, además, la existencia de cargas familiares para aumentar la dotación económica de la ayuda.

A reserva de las cifras definitivas de ingresos y gastos del conjunto de las Administraciones Públicas en 2012, podemos avanzar que la reducción del déficit superará los 21.000 millones de euros, repartido aproximadamente por mitades entre incremento de ingresos y reducción de gasto público. Y ello, señorías, pese a que han aumentado sensiblemente aquellos gastos no discrecionales -sobre los que no tenemos control- como las prestaciones por desempleo y el aumento inevitable de los intereses de la Deuda Pública.

En mi discurso de investidura dije, textualmente: *“Ese es el objetivo, ese es nuestro compromiso y a él nos vamos a atener: 16.500 millones de reducción de déficit en el año 2012.”* Dada la situación, la cifra ha tenido que ser mayor, pero en cualquier caso, el compromiso está cumplido.

En un momento de recesión como el que sufrimos, hemos conseguido reducir el llamado déficit estructural primario en tres puntos y medio del PIB, que es un ajuste sin precedentes en la historia de nuestra economía. Un ajuste en el que han colaborado la mayor parte de las Administraciones Públicas en un esfuerzo colectivo que no puedo sino reconocer y agradecer. A esta colaboración ha contribuido, y mucho, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, derivada de la reciente reforma de la Constitución que obliga a todas las administraciones a ordenar sus cuentas públicas.

Además no se han abandonado a su suerte ni a Comunidades Autónomas ni a Corporaciones Locales. Se han tomado distintas medidas de apoyo a la liquidez, entre las que se encuentran las líneas ICO, la línea del pago a Proveedores, los adelantos de entregas a cuenta, la reestructuración de la deuda por las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 y el Fondo de Liquidez Autonómica. Todo ello ha proporcionado un total de 60.000 millones de euros a estas administraciones, de los que casi la mitad, 27.000 millones, son para el pago de la deuda a proveedores. ¿Imaginan, señorías, lo que habría ocurrido



si no hubiéramos hecho nada en este terreno? Pues que muchas comunidades autónomas y ayuntamientos habrían suspendido pagos y que miles de empresas habrían cerrado, por no poder cobrar los servicios prestados a esas administraciones.

Ese apoyo a Comunidades Autónomas y Ayuntamientos ha permitido, señorías, que a cambio de control y rigor en las cuentas de las administraciones, se haya mantenido el funcionamiento de la sanidad, la educación, los servicios sociales y, en general, los servicios básicos para el ciudadano.

La lucha contra el déficit público también se completa con la lucha contra el fraude fiscal. La recaudación por este concepto superó los 11.500 millones de euros en 2012, y además se han aflorado bases fiscales por encima de los 40.000 millones. A su vez, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha intensificado sus labores de inspección, con el resultado de que se han aflorado 91.470 empleos sumergidos, un 12% más que en el ejercicio anterior.

En resumen estamos corrigiendo el déficit, estamos caminando juntas todas las Administraciones Públicas, pero todavía nos queda un largo camino en los próximos años, hasta que nuestras cuentas públicas se sitúen dentro de los límites que establecen nuestra Constitución y nuestro compromiso con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Señorías,

El sistema financiero es a la Economía -y ya lo he repetido alguna que otra vez en esta Cámara- como el sistema circulatorio al cuerpo humano: si no fluye el riego sanguíneo, no hay vida. Si no hay crédito, no hay inversión; si no hay inversión, no hay crecimiento económico; si no hay crecimiento económico, no hay generación de empleo.

Por tanto, el segundo eje de actuación de este gobierno ha sido la reforma del sector financiero. Esta reforma ha tardado mucho tiempo en hacerse. Demasiado. Se inició en el año 2008, pero los pasos dados fueron débiles y cortos, erráticos a veces e ineficaces siempre. Prueba de ello es que el pasado mes de abril la situación de una parte de nuestro sistema financiero era tan crítica, que puso en serio peligro de colapso al conjunto del sector.



Como no se habían hecho en su momento las cosas que había que hacer, nos encontramos con que los graves problemas del 30% de nuestro sistema financiero, estaban afectando muy seriamente al conjunto del mismo, incluido el 70% que estaba saneado. Esa pérdida de tiempo, esas idas y venidas, esos cambios que no eran sino maquillaje, le han costado al erario español más de 20.000 millones de euros en pérdidas.

Este gobierno fijó -desde el principio- una estrategia que consistía en: primero, obligar a las entidades a asumir sus pérdidas; después, recapitalizar; y por último, controlar las entidades dañadas -incluso en casos extremos- con la nacionalización temporal de las mismas.

En esta materia, Señorías, hemos tenido la inapreciable ayuda de la Unión Europea, del Fondo Monetario internacional y, muy especialmente, del Banco Central Europeo.

Cuando en España algunos hablan de la Unión Europea como esa especie de madrastra que nos impone recortes y ajustes, conviene recordar que la parte dañada del sistema financiero español, ha recibido del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) 40.000 millones de euros en créditos al 0.5% , con diez años de carencia. Sin esa aportación, que no podía salir de recursos públicos nacionales ni de los mercados internacionales, hoy no habríamos sentado las bases de un sistema financiero estabilizado y viable. Un sistema financiero solvente y transparente. En una palabra, un sistema confiable.

El proceso de saneamiento de los balances bancarios se completará de forma sustancial en 2013. Los primeros impactos positivos de estas medidas han sido patentes en el inicio de este año, cuando las entidades financieras españolas han logrado emitir 6.290 millones de euros en los mercados internacionales, lo que hace un año era, literalmente, impensable.

Por otra parte, la reestructuración del sistema financiero es una de las condiciones indispensables para estabilizar el sector de la vivienda en España. No hace falta que les señale la crisis que atraviesa y las nuevas expectativas que la normalización financiera implican para el mismo.

Señorías, las medidas de ajuste fiscal, la reestructuración de nuestro sistema financiero, las reformas estructurales y el apoyo del Banco Central Europeo,



han hecho ganar credibilidad a nuestra economía. Estas actuaciones, junto con los resultados de la Eurocumbre del pasado 29 de junio, en la que se consolidó una estrategia de integración para la zona euro en materia bancaria, fiscal, económica y política, han mejorado los problemas de liquidez a los que se veía sometida la economía española desde 2011.

A título de ejemplo, les recordaré que la prima de riesgo, que llegó a alcanzar los 638 puntos el 24 de julio del pasado año, se mueve hoy en el entorno de los 360 puntos, una reducción del 40%. Otra novedad a destacar es la vuelta de inversores extranjeros a las subastas de Deuda Pública estatal que llega, en algunos tramos, al 70%.

El tercer eje de actuación de la política económica durante este año han sido las reformas estructurales.

Miren, Señorías, en España, hasta no hace muchos años, cuando nos encontrábamos con dificultades para mantener los equilibrios económicos, acudíamos a la devaluación de nuestra moneda. Eso nos hacía más pobres como país respecto al resto del mundo, pero nos permitía incrementar nuestras exportaciones, mejorar nuestra balanza turística, restringir las importaciones y en definitiva, ganar en competitividad.

Hoy eso no es posible, por tanto para hacer más flexible y competitiva a nuestra economía, son necesarias profundas reformas estructurales que propicien la necesaria transformación de la economía española. Al principio de mi intervención, les recordaba la dramática cifra del paro y les insistía en que todas las políticas que está desarrollando y vaya a desarrollar este gobierno en el futuro, no tienen más objetivo que “darle la vuelta” a esa situación insufrible. Todas las medidas, insisto, son instrumentos, escalones, para alcanzar el crecimiento económico y la creación de empleo.

El Gobierno ha asumido una ambiciosa agenda de reformas estructurales que resultan imprescindibles para adaptar la economía española y lograr que recupere, cuanto antes, un crecimiento sostenido y estable.

España es una economía abierta que, para financiar su crecimiento, ha dependido del exterior durante demasiado tiempo. Ahora que el entorno de



financiación internacional se ha vuelto muy restrictivo, sólo mejorando nuestra competitividad podremos crecer sin tanta financiación externa.

Mejorar la competitividad de nuestra economía exige, señorías, corregir deficiencias muy arraigadas en nuestras instituciones económicas.

El caso del mercado laboral era, sin duda, uno de los ejemplos más claros.

Las deficiencias del mismo han impuesto costes muy elevados al conjunto de la sociedad española, que se traducen en la destrucción masiva de empleo en los últimos cinco años, muy superior a la observada en los países de nuestro entorno.

Los objetivos de esta reforma laboral que el gobierno acometió de inmediato son:

Primero: Mejorar la empleabilidad de los trabajadores.

Segundo: Facilitar la creación de empleo estable, reduciendo la dualidad actual.

Tercero: Favorecer la flexibilidad interna para evitar la destrucción masiva de empleo.

Cuarto: acercar la negociación colectiva a la realidad de empresas y sectores.

Señorías, las empresas comienzan a hacer un uso significativo de las medidas alternativas a la rescisión de contratos. Gracias a una utilización responsable de los nuevos instrumentos legales, tanto por parte de las empresas como de los trabajadores, se ha logrado atenuar la destrucción de empleo en un momento de grave recesión económica.

También se aprecia un aumento importante, aunque gradual, de algunas formas de contrato potenciadas por la reforma laboral. Destaca, especialmente, la evolución de los contratos de formación. Desde la entrada en vigor de la reforma se han firmado más de 55.000 contratos, lo que suponen el mayor registro de los últimos cinco años. Además, ha crecido esta modalidad de contratación entre los trabajadores con niveles de cualificación más bajos y se



han firmado ya 73.000 contratos de la nueva modalidad de apoyo a los emprendedores, de los cuales un 52% benefician a menores de 30 años.

Pero lo más importante, Señorías, lo verdaderamente importante, es que ya vemos resultados tangibles de este nuevo marco y de la disposición de empresas y trabajadores a utilizar las posibilidades de flexibilidad interna que el mismo ofrece. Por ejemplo, empresas automovilísticas como Renault, Nissan, Audi, FORD e IVECO, han decidido aumentar su fabricación en España, gracias a las nuevas condiciones pactadas con sus trabajadores.

Y las instituciones económicas, tanto europeas como internacionales (Banco Central Europeo, Comisión Europea, OCDE y Fondo Monetario Internacional) y los medios de comunicación económicos de referencia, están reconociendo las ventajas que se derivan de la reforma laboral.

Junto a esta reforma, a la que hemos dado máxima prioridad por las razones antes expuestas, estamos avanzando en otras reformas estructurales importantes para mejorar nuestra competitividad.

Entre ellas cabe destacar, por ejemplo, la reforma energética. Señorías, si en este terreno no se hubieran adoptado medidas, la deuda acumulada habría seguido aumentando año a año, de tal manera que, en 2015, habría llegado a ser el doble de la actual. Por eso, se han tomado las siguientes medidas:

- Suspensión de nuevas primas.
- Reducción de costes en distribución y transporte.
- Reducción de pagos por capacidad.
- Creación de nuevos impuestos para el sector eléctrico.

Estos han sido los primeros pasos a los que, de forma inmediata, se añadirá una profunda reordenación del sector eléctrico mediante una Ley que remitiremos este semestre a la Cámara.

El exceso de intervencionismo administrativo así como la proliferación de disposiciones normativas, muchas de ellas contradictorias, suponen una



ruptura del mercado interior con repercusión instantánea en la competitividad de nuestros productos.

Para corregir esta situación son necesarias reformas como las que ya hemos iniciado y las que se desarrollarán de manera inmediata. Y, en especial, la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado que permitirá, por ejemplo, que cualquier servicio o producto generado al amparo de una normativa autonómica pueda ser ofertada en toda España sin necesidad de trámite adicional. Los operadores necesitarán la licencia de una sola Comunidad Autónoma y podrán operar por todo el territorio nacional.

Señorías, cuentan la historia de aquel mariscal francés destinado en las colonias que, ante el incendio de parte de un bosque centenario de cedros, ordenó al técnico forestal que se plantaran otros cuanto antes. El técnico le contestó que serían precisos 200 años para que los nuevos cedros alcanzaran la altura de los que habían ardido. A lo que el mariscal contestó: “Razón de más para empezar cuanto antes”.

Señorías, eso mismo sucede con la educación. Los problemas de fracaso escolar y abandono temprano que padece nuestro sistema educativo, no pueden continuar. No hay nada menos equitativo que un sistema en el que una cuarta parte de los jóvenes salen del mismo sin haber adquirido los conocimientos y las competencias mínimas para insertarse en el mercado laboral. Y ello a pesar de que nuestra inversión en educación es superior a la de muchos países que tienen menores niveles de abandono y fracaso escolar que el nuestro.

La reforma educativa, aunque principalmente produce resultados a medio y largo plazo, es una reforma urgente para:

- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes,
- Permitir que nuestro país se posicione mejor en la economía global,
- Y hacernos más fuertes y competitivos, canalizando mejor el talento de los jóvenes que, en la economía de hoy, es la “nueva riqueza de las naciones”.



Además de proponer una ambiciosa reforma educativa, hemos anticipado una actuación para mejorar, de forma inmediata, el grave problema de empleo juvenil: la introducción de la Formación Profesional Dual, que junto al Contrato de Formación y Aprendizaje proporcionará oportunidades de empleo de calidad a los jóvenes.

Señorías, las soluciones educativas pueden ser discutibles. Lo que no es discutible es la necesidad de una reforma que se enfrente a un problema que venimos aplazando desde hace tanto tiempo.

Se ha actuado, además, con medidas específicas en sectores de gran relevancia para el empleo, como el del comercio minorista –flexibilizando requisitos de apertura y limitaciones de horario– o el turismo –con la aprobación del Plan Integral del sector-. El Gobierno ha apoyado, asimismo, al sector agroalimentario para favorecer su redimensionamiento, competitividad y transparencia en el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Señorías,

Este Gobierno pretende dotar a nuestro país de todas las herramientas que necesita para competir, crecer y crear empleo. Y entre ellas, destaca la necesidad de contar con unas Administraciones Públicas que funcionen con eficiencia y no generen costes accesorios, ni gastos innecesarios.

En lo referido al ámbito local, hemos planteado ya unas bases renovadas mediante el Anteproyecto de Ley para la Racionalización y la Sostenibilidad de la Administración Local, con el que se procura una organización administrativa y competencial acorde con las necesidades de las entidades locales españolas.

El pasado mes de octubre se constituyó la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, lo que supone el compromiso irrevocable del Gobierno en avanzar hacia la reducción de duplicidades administrativas, la simplificación de procedimientos, la eficiencia en la gestión de servicios comunes y, también, la reestructuración de la Administración Institucional.

Nuestro objetivo no es otro que suprimir cuantos Organismos no estén debidamente justificados en términos de coste presupuestario, productividad



económica o rentabilidad social. Esta Comisión está desarrollando sus trabajos con el horizonte de presentar sus propuestas antes del 30 de junio.

Y no quisiera terminar esta parte de mi intervención sin mencionar las pensiones. Todos debemos compartir cómo hacer viable nuestro aseguramiento social y tranquilizar a los pensionistas, tanto actuales como futuros, sobre la sostenibilidad del sistema. El gobierno, con la colaboración indispensable de los integrantes del Pacto de Toledo, tiene abierto un periodo de reflexión sobre la adecuación de nuestro sistema a las nuevas realidades, especialmente la demográfica.

Señorías, quiero anunciar que, además de mantener y culminar los ejes antes mencionados, el Gobierno va a emprender una segunda generación de reformas. Unas reformas que sean útiles, también para volver a crecer y crear empleo.

Comencemos por el **conjunto de medidas fiscales** de estímulo económico.

La situación que nos encontramos al llegar al Gobierno, impuso un doloroso preámbulo antes de poder abordar algunos de nuestros compromisos electorales.

Pues bien, en la medida en que las circunstancias lo vayan permitiendo, iremos haciendo honor a nuestra palabra. El próximo ejercicio fiscal, es decir, a partir de primeros de enero de 2014, existirá un régimen especial en el Impuesto sobre el Valor Añadido que evitará que se tenga que ingresar este impuesto, hasta que no se haya cobrado la factura correspondiente. Este régimen se aplicará a los trabajadores autónomos y a las pequeñas y medianas empresas con un volumen de negocios inferior a los dos millones de euros al año.

Para favorecer fiscalmente la innovación empresarial, se realizará una reforma del incentivo por inversiones en I+D+i, incluso si los beneficios son insuficientes para alcanzar la cuota o cuando se producen pérdidas. Se establece por primera vez en nuestro país un sistema de devolución en el crédito fiscal cuando este no haya podido compensarse. De esta forma, las empresas ganan seguridad y certeza por cuanto, en un momento u otro, se van a poder beneficiar de esta deducción.



En otra línea de actuación, el Gobierno pretende **reducir los costes de la intermediación financiera y apoyar la liquidez de las empresas**. Se pretende movilizar recursos por casi 45.000 millones de euros para mejorar la situación financiera de las empresas, especialmente las de pequeño y mediano tamaño a través de distintas iniciativas:

- Se están ampliando las líneas de mediación del Instituto de Crédito Oficial para aportar a este programa 22.000 millones de euros.
- A su vez, las entidades bancarias saneadas aportarán 10.000 millones de euros más en créditos para las PYMES.
- Se instrumentarán nuevos sistemas de garantías de avales de la sociedad estatal Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) y de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), que permitirán movilizar 1.700 millones más del crédito a las empresas.
- La financiación no bancaria de las pequeñas y medianas empresas está, en España, en niveles muy inferiores al de otros países desarrollados. Para remediar esta situación se desarrollarán distintas medidas entre las que destacan la potenciación del capital riesgo (con un impacto de unos 2.000 millones de euros), la creación de un fondo de titulización de PYMES (con 3.000 millones de euros) o el impulso al Mercado Alternativo Bursátil.
- Una de las formas más rápidas de apoyar financieramente a las medianas y pequeñas empresas es reducir la morosidad, tanto pública como privada. Por esa razón, se amplía el Plan de Proveedores, para aquellas facturas anteriores al 1 de enero de 2012 provenientes de determinadas actividades y administraciones que habían quedado fuera del plan vigente. Este programa estará dotado con 2.700 millones de euros.
- Además, se transpondrá la normativa europea de morosidad en operaciones comerciales, mejorando la ya existente en dos aspectos: se aumentan los intereses de demora y se establece un plazo de pago de 30 días, ampliables como mucho a los 60, para todas las operaciones privadas.



- A su vez, las Administraciones Públicas en sus planes de ajuste, deberán establecer un compromiso de reducción de sus deudas con proveedores que será objeto de vigilancia muy estrecha.

Otra línea de actuación pretende **incentivar la actividad emprendedora**.

Incluye medidas en el campo de la educación, que buscan crear en nuestro país una cultura favorable a la inversión y la creación de riqueza. Se incorporarán, entre los contenidos mínimos de los niveles educativos, asignaturas que fomenten el desarrollo de la creatividad, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor. Se adoptarán medidas para la formación permanente del profesorado en esta materia.

Dentro de la Estrategia para el Emprendimiento y Empleo Joven se establece, para los menores de 30 años y nuevos autónomos, una tarifa plana a la Seguridad Social de 50 euros, durante los seis primeros meses.

También para los menores de 30 años, se hará compatible la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia.

Además, también para los menores de 30 años, se amplían las posibilidades de capitalización del desempleo, que llegará hasta el cien por cien en algunos supuestos, cuando se destine al inicio de una actividad emprendedora.

Para promover la aparición de nuevas empresas se crearán figuras societarias ya existentes en otros países de nuestro entorno, como la del “*emprendedor de responsabilidad limitada*”. También se pondrá en marcha la llamada “*segunda oportunidad*”, que persigue que los ciudadanos, empresarios individuales y sociedades de pequeña dimensión, encuentren fórmulas concursales más flexibles, más amplias y más adaptadas a sus necesidades.

En orden a facilitar la creación de empresas, se agilizarán los trámites municipales para el ejercicio de las actividades económicas, dentro del proceso de reforma de la Administración Local. Se lanzará el portal “*Emprende en tres*”, que permitirá a los emprendedores gestionar de forma más accesible y sencilla, los trámites municipales necesarios para el inicio de su actividad.



El apoyo a la **competitividad empresarial y a la empleabilidad** merecen una línea de actuación.

Dentro de la Estrategia para el Empleo Joven, se desarrollarán estímulos para que los jóvenes desempleados puedan obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria, lo que mejorará su capacitación y ampliará sus posibilidades de acceso al mercado de trabajo.

Además, mientras que la tasa de paro no se sitúe por debajo del quince por ciento se incentivará, mediante la reducción de la cuota de la empresa a la Seguridad Social, la contratación a tiempo parcial con vinculación formativa para los menores de 30 años. Esta reducción será de un 75 por ciento para empresas de más de 250 trabajadores y del 100 por cien para el resto.

También se creará una nueva modalidad de contrato temporal, "*primer empleo joven*", con incentivos a su transformación en indefinido. Se otorgarán incentivos al contrato en prácticas para el primer empleo.

En un país con un número tan alto de parados es todavía importante el número de puestos de trabajo vacantes por ocupar. Para superar esta realidad, se mejorará la intermediación, permitiendo a las Empresas de Trabajo Temporal formalizar contratos para la formación y el aprendizaje.

Además, se realizarán reformas en profundidad, tanto en el sector energético como en las estructuras ferroviarias, el transporte, la logística y el sector de la vivienda. Dentro de éste último, destaca la nueva Ley para la Rehabilitación, Regeneración y Renovación urbana, que incluirá un plan de ayudas, dirigido a las comunidades de propietarios, con el fin de incentivar la rehabilitación de edificios.

De todas estas medidas, aquellas que requieran una pronta entrada en vigor, serán incluidas en un Real Decreto Ley que se aprobará pasado mañana. Otras formarán parte de un Proyecto de Ley de Apoyo a los Emprendedores que será tramitado de inmediato. El resto se pondrán en marcha en las próximas semanas.



Señorías,

No es posible realizar un debate de política general sin entrar en el ámbito europeo. Las relaciones con la Unión Europea no son, para los españoles, una cuestión de política exterior. Es política interna y bien interna.

Piensen, Señorías, en nuestra política monetaria y cambiaria común, en nuestra moneda única o en los márgenes de nuestra política fiscal y presupuestaria, por ceñirnos solo a lo estrictamente económico.

Permítanme, por tanto, unos minutos sobre esta cuestión. Cuando hace un año accedí a mis primeras reuniones de los Consejos de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión, me encontré con que la tesis que imperaba entonces, proclamaba que la situación crítica por la que atravesaban algunos países, entre ellos el nuestro, era debida a errores en sus políticas económicas y a su falta de voluntad para llevar a cabo las reformas estructurales necesarias. Corolario de esta idea era que cuando esos países hicieran las reformas estructurales necesarias, saldrían automáticamente de la situación de crisis en que se encontraban.

Me encontré con una Europa donde el discurso dominante se limitaba a una sola palabra: ajuste, ajuste, ajuste...

Durante este último año nos hemos esforzado en explicar y convencer a nuestros socios europeos de que la crisis del euro, aunque tenía un origen económico, se agudizaba por causas políticas debido a la falta de certidumbre sobre el futuro de la moneda única y su irreversibilidad.

Pues, aunque los países integrados en la zona euro compartían moneda y política monetaria, no constituían un espacio económico integrado: durante demasiados años no se había producido la preconizada convergencia de las políticas económicas y las divergencias eran cada vez más llamativas. Los mercados empezaron a dudar de que el euro fuese irreversible y consideraron que la moneda única corría el riesgo de desaparecer. La desconfianza de los inversores sobre la capacidad de la Unión Europea para dar una respuesta conjunta a la crisis provocó asimismo otra de deuda soberana y las primas de riesgo de los países en dificultades, entre ellos el nuestro, alcanzaron cotas nunca vistas. Por eso, desde el primer momento, me esforcé en convencer a



nuestros socios de que se trataba de un problema de la eurozona en su conjunto. Y que, por lo tanto, la solución debería ser también común.

Esta solución debería asentarse, en primer lugar, en las políticas de consolidación fiscal. Por eso, negociamos en enero y firmamos en marzo, el "*Tratado sobre la estabilidad, coordinación y gobernanza en la Unión Económica y Monetaria*", más conocido como Pacto Fiscal, que las Cortes Generales ratificaron en julio.

En mi opinión, las políticas de consolidación fiscal son perfectamente compatibles con las políticas de estímulo e impulso de la actividad económica. Siempre he hecho una apuesta firme y decidida por el crecimiento económico sostenible y generador de empleo. Por eso, el 20 de febrero, firmé, junto a otros líderes europeos, una carta titulada "*Plan para el crecimiento en Europa*", dirigida a Herman Van Rompuy, presidente del Consejo Europeo, y a José Manuel Durao Barroso, presidente de la Comisión Europea, con ocho propuestas destinadas a modernizar la economía europea, ganar competitividad y corregir desequilibrios macroeconómicos.

Sobre la base de esta carta, el Consejo Europeo de marzo de 2012 fue el primero que aunó la necesidad de afianzar la consolidación fiscal con la de avanzar en las medidas favorecedoras del crecimiento.

Pero en los meses siguientes la situación empeoró porque el problema fundamental - dar una respuesta política a la crisis del euro- seguía sin resolverse. Con objeto de aportar ideas que atajaran esta situación, el 6 de junio expuse a los Presidentes del Consejo y de la Comisión europea, nuestra visión sobre el Plan que la Unión Europea había de adoptar.

Mi idea sobre el futuro de Europa constaba de cinco puntos: Reducción del déficit público, reformas estructurales a nivel nacional, reformas en Europa, estabilización de los mercados financieros y, también avanzar hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria, mediante la Unión Fiscal y la Unión Bancaria.

El 10 de junio, el saneamiento de una parte de nuestro sistema financiero recibió el apoyo del Eurogrupo obteniendo del MEDE una línea de crédito de hasta 100.000 millones de euros para recapitalizar las entidades financieras



españolas en dificultades. Más tarde, una vez realizadas las auditorías, y conocido el estado real de nuestro sistema financiero, tan sólo hemos necesitado 40.000 millones de euros del total de 100.000 concedido.

Este acuerdo supuso el anticipo de la gran reforma que se venía gestando a nivel europeo. Europa necesitaba romper la dinámica anterior, tomar decisiones concluyentes y así lo hicimos en el decisivo Consejo Europeo del 28 y 29 de junio.

A nadie se le escapa la importancia de las medidas que allí adoptamos para estabilizar los mercados financieros y romper el círculo vicioso entre bancos y deuda soberana, permitiendo la recapitalización directa de la banca y flexibilizando las condiciones para que los fondos de rescate europeos puedan comprar deuda de países en dificultades. No menor fue la importancia del *"Pacto por el crecimiento y el empleo"* que movilizará 120.000 millones de euros para inversiones que impulsarán la actividad productiva y la creación de puestos de trabajo. Además se otorgó un mandato al Presidente Van Rompuy para que elaborase una hoja de ruta específica sobre el futuro de la Unión Económica y Monetaria.

Todo ello configuró un mensaje que los mercados recibieron como una señal clara de que Europa apostaba por su moneda y estaba dispuesta a actuar unida en su defensa.

Insisto, Señorías, en junio hicimos una clara apuesta por la irreversibilidad del euro adoptando decisiones de enorme calado político para avanzar hacia la unión fiscal, económica, bancaria y, por lo tanto, política de Europa. Estoy convencido de que ésta ha sido la Cumbre más importante de los últimos años para la integración europea y la salvaguarda de su moneda.

En esta dinámica de devolver a España el protagonismo que antaño tuvo en Europa, de participar y ser imaginativos, de discurrir y aportar ideas que sirvan para avanzar en la integración de nuestro continente, envié en agosto sendas contribuciones tituladas *"Hacia una Unión fiscal europea"* y *"Elementos de una Unión bancaria europea"* al Presidente Van Rompuy. El informe *"Hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria"*, que éste último desgranó en los Consejos de octubre y diciembre, recoge muchas de nuestras propuestas.



En julio, el Presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, afirmó que haría “todo lo necesario para preservar el euro” y lo corroboró en septiembre mediante la adopción de un programa de compras ilimitadas de deuda soberana en mercados secundarios. Gracias a este programa de compras y a las propias transformaciones de la realidad española, la prima de riesgo ha descendido notablemente, permitiendo una financiación del Estado a tipos más asequibles.

Pero lo realmente esencial era demostrar que las conclusiones del Consejo no quedaban en papel mojado. Lo verdaderamente importante era ejecutar estos acuerdos, porque tanto los inversores como muchos medios económicos, eran escépticos al respecto. En septiembre, la Comisión presentó dos proyectos de reglamento sobre Unión bancaria que fueron debatidos en el Consejo Europeo de 19 octubre y definitivamente adoptados en el Consejo europeo de diciembre. Reglamentos en virtud de los cuales se crea un supervisor bancario europeo dentro de la estructura del Banco Central Europeo a quien se le otorga responsabilidad última en las tareas de supervisión.

Señorías, hace un año había dudas sobre la continuidad del euro e incluso algunos analistas pensaban que era probable que algún país abandonara la eurozona. Hoy, ese peligro está más que conjurado y nadie duda de la irreversibilidad de nuestra moneda.

Hace un año existía un debate abierto entre los partidarios de las políticas de consolidación fiscal y los de las políticas de crecimiento. Hoy todos los gobiernos comparten la convicción de que ambas políticas son perfectamente compatibles.

Hace un año nuestros socios desconfiaban de nuestra capacidad para hacer reformas, hoy hemos demostrado que somos capaces de llevarlas a cabo a una velocidad que no tiene precedentes en la economía española. Hemos puesto en marcha reformas para la consolidación fiscal y el control del gasto, la reforma laboral, y la reforma del sector financiero, ganándonos el respeto de nuestros socios y de los inversores. El cumplimiento de los compromisos adquiridos y nuestra capacidad de reformar han devuelto la confianza de los socios europeos hacia nuestro país.



Una vez superado el escollo de la crisis del euro, hemos acometido las negociaciones del Marco Financiero plurianual, que era la otra gran cuestión de la agenda de la Unión Europea en 2012.

Muy brevemente, Señorías, informaré ahora de los aspectos más esenciales de la última Cumbre de los pasados días 7 y 8 de febrero, que ha tratado –de manera principal- el llamado presupuesto comunitario del período 2014-2020.

Algunas de sus señorías recordarán que en un Pleno celebrado en esta cámara el 22 de diciembre de 2010 le planteé al entonces Presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, la conveniencia de desplegar en Europa toda nuestra influencia y capacidad de convicción durante el proceso de elaboración del marco financiero de los presupuestos comunitarios.

A pesar de mi ofrecimiento, a principios del pasado año la posición de España en esta materia estaba por desarrollar.

Así, cuando el pasado 29 de Octubre se presentó la primera propuesta negociadora en la que se introducían cifras detalladas del volumen total de fondos, su reparto entre las distintas rúbricas y la distribución de los fondos entre países y regiones, nuestros principales intereses brillaban por su ausencia.

El Presidente del Consejo presentó dos nuevas propuestas. La primera, el 13 de Noviembre y la segunda durante el Consejo de los días 22 y 23 de noviembre, sin lograr un acuerdo. Sus Señorías recordarán todos estos extremos que se debatieron en esta Cámara durante el Pleno del pasado 19 de diciembre.

Finalmente, el Presidente Van Rompuy decidió incluir este tema en el Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013. En la negociación de las Perspectivas Financieras estaba en juego mucho más que el mero reparto de los créditos presupuestarios de la Unión Europea para el período 2014-2020. Nos jugábamos, en gran medida, el futuro de las políticas europeas. Todos sabemos que sin financiación no es posible desarrollar políticas comunes y éstas son especialmente importantes en el actual contexto de crisis económica.



Pues bien, Señorías, el primer dato positivo del pasado Consejo Europeo es que terminó con acuerdo. Los veintisiete gobiernos fuimos capaces de alcanzar un consenso, algo que no estaba nada claro al principio, en razón de las posiciones encontradas de unos y otros.

La segunda gran noticia es que el acuerdo arroja un saldo muy positivo para España. A pesar de la reducción operada en el presupuesto de la Unión, durante los próximos siete años España será beneficiaria neta. Mejora respecto al periodo anterior, dado que pasa a recibir unas cantidades que representan el 0.20% del PIB. Nos ha costado mucho, hemos tenido que trabajar y negociar duramente, pero al final podemos decir que este es un buen resultado para España.

Señorías, la defensa de nuestros intereses no se ha limitado a las 36 horas sin dormir de las sesiones maratonianas, en Bruselas, de los pasados días 7 y 8. Ésa es la guinda. Allí se ha recogido la cosecha de cuanto se ha sembrado durante un año de trabajo constante.

Pasaré, ahora, a desglosarles el resultado de dicho acuerdo.

En **fondos de Cohesión**, España ha obtenido tres cosas:

- La creación de un Fondo Nuevo para impulsar el empleo juvenil que se dotará con 6.000 M€. De ellos, 3.000 M€ serán “dinero nuevo” y, de los mismos, España se llevará algo más del 30%, unos 920 M€. Para nosotros era fundamental impulsar medidas de estímulo dirigidas especialmente a combatir la tasa de desempleo juvenil. Y nos hemos empeñado especialmente en sacar adelante la creación de este Fondo. Su aprobación por el Consejo Europeo constituye, por un lado, una muestra de la sensibilidad de los dirigentes europeos hacia uno de los problemas más acuciantes en nuestro continente: la falta de empleo de nuestros jóvenes. Su incorporación al Marco Financiero Plurianual tiene el mérito de constituir una aportación no prevista en la propuesta de la Comisión y supone el fruto de un trabajo continuado y determinado de este Gobierno. Es un éxito para España, pero también para el conjunto de Europa.



- España tendrá una asignación especial de 1.824 M€ en Fondos de Cohesión. Además, en atención a sus circunstancias particulares, Ceuta y Melilla obtendrán 50 M€ adicionales de los Fondos Estructurales. Una magnífica noticia para nuestras ciudades autónomas.
- Hemos obtenido una ayuda especial para desempleados en regiones en transición (Castilla - La Mancha, Andalucía, Murcia, Melilla e Islas Canarias) de 1.100 € anuales por desempleado. Eso, respecto al Consejo Europeo de noviembre, supone unos 930 M€ adicionales. El Gobierno está volcado en la lucha contra el desempleo, es el eje principal de cuanto hacemos. Y esta dotación significa un apoyo importante para nuestros objetivos.

Estos tres elementos suponen un incremento de los Fondos de Cohesión de 3.724 M€, lo que significa una considerable mejora respecto a la propuesta de noviembre del Presidente Van Rompuy, que fue de 2.800 M€. Prácticamente, señorías, mil millones de euros más.

En relación con la **Política Agraria Común (PAC)**, y a pesar de la reducción operada en el presupuesto comunitario, España salvaguarda su situación actual para los próximos siete años:

- En ayudas directas, nuestro país mantiene una dotación de unos 35.000 M€.
- En Desarrollo Rural, España logra incrementar en un 3% el presupuesto con respecto al período actual, para alcanzar aproximadamente 8.300 M€. De ellos, 500 M€ corresponden a una asignación específica para nuestro país. Asignación que se ha batallado en este último tramo de la negociación y que no aparecía en noviembre.
- Además, hemos ganado en flexibilidad. Hasta un 15% de estos fondos se podrá transferir entre ayudas directas y desarrollo rural.

Por lo demás, por primera vez, **España obtiene una mejora en Recursos Propios**, en virtud de la cual la hacienda pública española aportará una menor contribución al presupuesto comunitario. Esto es debido, tanto a la reducción del presupuesto en partidas que tenían poco retorno para España, como por la



moderación de las compensaciones. Todo ello supone un ahorro para nuestro país de 3.000M€.

En definitiva, señorías: el gobierno ha trabajado muy duro para conseguir un resultado que fuera beneficioso para los intereses de España y, que a la vez, fuera aceptable para nuestros socios de la Unión. Porque yo creo que la idea de defender nuestros intereses en Europa no está reñida con nuestro europeísmo.

Nuestros socios saben que hoy estamos en los órganos de gobierno de la Unión para trabajar duro, para defender nuestros intereses, pero también para debatir, aportar ideas y aunar esfuerzos en pro de una Europa más unida, más integrada, más solidaria y mejor para nuestros conciudadanos.

En definitiva, señorías, una dura negociación y un buen acuerdo.

Antes de terminar, señorías, permítanme que reclame su atención para dos problemas que preocupan al gobierno, a la opinión pública y doy por descontado que a ustedes también. Nos preocupan a todos. Me refiero a la corrupción y a los debates sobre la organización territorial del Estado.

Un problema que alarma a los ciudadanos y afecta a la imagen de España es la corrupción política.

Toda corrupción es insoportable. Es corrosiva para el espíritu cívico, lesiona la democracia y desacredita a España. Cualquier corrupción.

Cualquier volumen de corrupción es siempre demasiado.

Un país que se respeta, debe perseguirla tan pronto como aparezca, y tantas veces como sea preciso.

Me repugna que en España surjan casos de corrupción, pero me enorgullece que las instituciones funcionen en su persecución. Que fiscales y jueces, la Administración de Justicia, sigan actuando en el cumplimiento de su deber.

Es misión de todos nosotros ofrecerles instrumentos que faciliten su tarea.



Por eso, como saben ustedes, Señorías, en el primer año de legislatura hemos impulsado a estos efectos, un conjunto de actuaciones, entre las que quiero destacar la Ley de Transparencia.

Junto a ella, hemos impulsado en octubre de 2012 la reforma de la Ley de Financiación de Partidos Políticos, que establece nuevos límites para las donaciones y condonaciones de deudas de los partidos, así como nuevas obligaciones de transparencia. También hemos promovido la reforma del Código Penal, que incrementa la sanción penal de los gestores públicos y recupera la responsabilidad penal de los partidos políticos.

Este ha sido el inicio, pero debemos ir más allá. Propongo a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara un amplio acuerdo en esta materia, que ayude a devolver la confianza de los ciudadanos en sus representantes.

A tal efecto, les voy a enumerar las medidas que yo considero necesarias. Pero quiero que quede claro que no son excluyentes de las que otros grupos políticos puedan presentar. Me comprometo a que todas las propuestas que surjan de los grupos parlamentarios sean analizadas y debatidas con toda la profundidad que este asunto requiere.

En primer lugar, propongo que los criterios de la **Ley de Transparencia se apliquen también a los partidos políticos, las organizaciones empresariales y sindicales** y, en general, a todas aquellas entidades que se financien, fundamentalmente a través de fondos públicos.

Propongo, además, un mayor control sobre los partidos, sobre sus cuentas y su gestión. Por eso, el Gobierno trasladará a este Parlamento un Proyecto de **Ley Orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos**.

Una nueva norma que modificará algunas que ya forman parte de nuestro ordenamiento jurídico, y que propondrá nuevas exigencias a los partidos y más instrumentos al Tribunal de Cuentas.

Una norma exigente sobre el procedimiento mínimo de aprobación de las cuentas de los partidos políticos, que deberá necesariamente figurar en sus estatutos y obligará a depositar aquellas en un registro público específico. En



la normativa se refuerza el papel del Tribunal de Cuentas con más medios para su labor de control, que se extenderá también a los ingresos y gastos de las fundaciones vinculadas a los partidos políticos.

Igualmente se regularán los procedimientos de contratación de los partidos políticos estableciendo con claridad las normas de quienes contratan en su nombre.

También se fijarán reglas claras sobre el papel que pueden ejercer los responsables de la gestión económica de los partidos políticos. Llevaremos a la Ley un doble control externo sobre sus funciones. Por un lado, con su deber formal de colaboración con el Tribunal de Cuentas y, por otro, con su obligación de comparecer anualmente ante el Parlamento para dar explicaciones sobre la forma en que se han gestionado los recursos de todos los partidos aquí representados.

Con esta nueva Ley Orgánica mejoraremos el control de la actividad económico-financiera de los partidos. Pero quiero proponer también reformas para garantizar la actuación ejemplar de sus dirigentes, de los altos cargos de la Administración y de todos los que representamos a los ciudadanos.

Para conseguirlo, el Gobierno presentará **una Ley Orgánica reguladora del ejercicio de las funciones políticas**.

Se trataría de un verdadero Estatuto del cargo público en el que deberán quedar tasadas, entre otras, las escalas de retribución, los sistemas de protección social o los casos en los que puede haber derecho a compensación tras el cese, reforzando también la Oficina de Conflicto de Intereses. Una norma, en definitiva, que transmita seguridad y certeza; a los ciudadanos y a los políticos.

Para que todos los que ejercemos la política respondamos sin distinción a las mismas obligaciones de transparencia. Y tengamos claro las declaraciones tributarias, de bienes y de actividades que tenemos que publicar y cómo tenemos que hacerlo. Con unos estándares que todos debemos cumplir.

Pero no se trata sólo de hacer públicos nuestras declaraciones. Propongo establecer un procedimiento de comprobación, a través de una auditoría, de la



situación patrimonial de los altos cargos al final de su mandato, para que se pueda detectar cualquier incremento injustificado de patrimonio o rentas incompatibles con sus percepciones durante el tiempo en que han desempeñado cualquier cargo público.

Permítanme, Señorías, que como miembro de esta Cámara de representantes, les proponga también extender este tipo de medidas u otras similares a los Diputados y Senadores, a través de la pertinente **reforma de las normas que regulan el funcionamiento de ambas Cámaras**.

Una reforma en la que creo que sería positivo incluir también la regulación parlamentaria de las organizaciones de intereses (los llamados "lobbies"), con medidas que clarifiquen cuáles pueden ser sus actividades y cuáles deben ser sus límites.

Tengo la firme convicción de que con todas estas reformas ganaremos en transparencia y los ciudadanos en tranquilidad.

Aunque no puedo afirmar que con ello acabemos definitivamente con la corrupción porque aunque mejoremos la regla, siempre hay quien encuentra un resquicio para vulnerarla.

Y en este ámbito, nuestro esfuerzo debe dirigirse a tres objetivos principales: endurecimiento de las penas, agilización procesal en casos de corrupción y aumento del plazo de prescripción de este tipo de delitos.

Propongo una **reforma del Código Penal** para endurecer las penas previstas para estos delitos. Traeremos también a la Cámara una **Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal** que agilice los procedimientos, para que el tiempo de respuesta ante el delito no sea, en ningún caso, una forma de impunidad para el delincuente, o una condena pública sin sentencia, para quien no lo es ni lo ha sido nunca.

Señorías,

Éstas son las propuestas del Gobierno. Y se las transmito con el convencimiento de que la principal obligación de un responsable político es perfeccionar la democracia de forma permanente.



No son propuestas contra nadie, sino a favor de todos. Y estoy convencido de que su valor crecerá si son aprobadas con el voto de todos o de la inmensa mayoría de esta Cámara. E insisto en lo que he dicho con anterioridad: éstas no son propuestas excluyentes y me comprometo a que todas las que surjan de los grupos parlamentarios, serán analizadas y debatidas con toda la profundidad que este asunto requiere.

Porque la democracia no puede ser patrimonio de nadie y nadie puede abstenerse de la obligación de protegerla.

Ahora bien, señorías: una cosa es condenar y perseguir la corrupción por todos los medios. En eso, todos estamos de acuerdo. Otra muy distinta es sembrar, o ayudar a que se difunda, la especie de que España es un país corrupto, incluso de los más corruptos.

No hablo de ningún caso particular. Hablo de España, porque me preocupa la imagen de España, porque esa imagen es inseparable de nuestro prestigio. De eso hablo.

Tengo que decirlo con toda firmeza: no es verdad que en España haya un estado generalizado de corrupción. Eso es una insidia.

Ni España es la nación más corrupta, ni todos los políticos son corruptos, ni nos hundimos por culpa de la corrupción.

Y las excepciones, que yo sepa, no son representativas más que de sí mismas, como en todas partes donde brotan malas yerbas.

España es un país limpio, que lo está pasando mal, en el que surgen casos de corrupción, como en cualquier otro, pero en el que sus instituciones están sanas y la inmensa mayoría de sus responsables públicos sirven al país y lo hacen honradamente.

Sembrar la idea de que España es un país corrupto, es profundamente injusto.

Generalizar la conducta indeseable de algunos a todos los políticos y, de paso, a las instituciones y al país entero, es profundamente injusto.



Yo, como todos ustedes, estoy dispuesto a perseguir la corrupción donde aparezca, pero no podemos permitir que se escriba, otra vez de España, una Leyenda Negra.

Y tampoco quiero que España se convierta en un país inhabitable porque se aplaudan las acusaciones sin pruebas. Porque causan daños que ni la rectificación podrá reparar, porque ya son irreparables.

Señorías, es necesario acabar con este clima que empieza a ser irrespirable.

Y, desde luego, no se trata ni de ocultar, ni trivializar, ni olvidar. Esto es muy serio. Y los españoles, todos los españoles, tenemos derecho a poder confiar en nuestros representantes y en nuestras instituciones.

Por eso, señorías, les propongo hoy un amplio acuerdo en esta materia desde la lealtad institucional, la autoexigencia y la responsabilidad colectiva con nuestros conciudadanos.

Señorías, permítame que ahora, antes de terminar mi intervención, le dedique unos minutos a un tema tan importante para España, al igual que para cualquier nación, como es su unidad, su organización territorial y su estabilidad política.

La Constitución Española, que es la ley que garantiza y asegura nuestros derechos y libertades y fija la normas de nuestra convivencia, establece un modelo concreto de organización territorial de España: el estado de las autonomías.

Señorías, no hay nada que objetar a que ciudadanos o fuerzas políticas defiendan el modelo de estado que estimen oportuno y conveniente, siempre que lo hagan dentro del marco de la legalidad. España es un país libre y la Constitución permite defender cualquier posición sobre este aspecto, siempre insisto, dentro del marco de la legalidad.

Lo que no es aceptable, y espero que en esto estemos todos de acuerdo, es que se tomen decisiones que vayan en contra de la propia Carta Magna. Y menos desde las instituciones. Esto, que es una deslealtad constitucional,



contraviene un principio elemental del estado de Derecho: el sometimiento de todos a la ley.

Quiero, sobre este particular, dejar claros algunos puntos:

Este Gobierno ha estado, está y estará permanentemente abierto al diálogo con todas las Comunidades Autónomas. De todo lo que tenga que ver con diferencias de criterio, necesidades insatisfechas, o carencias fiscales, económicas o competenciales, el gobierno está dispuesto a hablar. De todo. Siempre, claro está, en el marco de la Constitución.

Existen ya espacios previstos para ello, tanto los órganos de co-decisión y participación (la Conferencia de Presidentes, las conferencias sectoriales...) como en el ámbito de diálogo bilateral.

No faltan ni marcos ni ocasiones para el diálogo. Si hay voluntad, siempre se puede llegar a acuerdos sin más exigencias que las que nos imponen el respeto a las leyes, a la razón y a la solidaridad.

Dicho esto, debo añadir, para evitar equívocos, que nuestro texto constitucional señala que *“la soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado”*, que la Constitución se *“fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española”* y dice que *“garantiza y reconoce la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran”*. Además, en su Título VIII, interpretado en diferentes ocasiones a lo largo de estos años por el Tribunal Constitucional, fija la distribución de competencias entre las Comunidades Autónomas y el Estado. También dice en su artículo 149.1.32 que la convocatoria de consultas por vía de referéndum es competencia exclusiva del Estado.

Señorías, esto es la ley. No podemos desconocerla, ni pasar por encima de ella. Comencemos por respetar la Constitución y la Ley y luego hablaremos de lo que haga falta.

Como les he dicho, desde el respeto a la Constitución y con voluntad de acuerdo es posible alcanzar muchos resultados. Por el contrario, al margen de la Constitución sería imposible ningún acuerdo. Y no necesito añadir que mi gobierno es el garante obligado de la legalidad constitucional.



Quiero recordar, por último, que la Constitución española está abierta a su reforma; de hecho se ha reformado en dos ocasiones, la última hace un año y medio. La propia Constitución contempla el procedimiento para hacerlo, evidentemente ese procedimiento hay que respetarlo.

Cualquier posición es, en principio, aceptable siempre y cuando se respeten las reglas del juego que la Constitución establece. Y por tanto, cualquiera de los legitimados por la Constitución puede plantear la reforma de la misma. Insisto: éstas son las reglas del juego y hay que respetarlas.

Pero, antes de plantear cualquier reforma, y existen en esta materia opiniones para todos los gustos, incluso dentro de esta Cámara, hay que tener muy claro qué se pretende reformar, si el momento es el más oportuno para hacerlo y si existe o no suficiente grado de consenso social y político para ello.

Digo esto porque la Constitución no se hizo al gusto de nadie en concreto, sino al servicio y con el acuerdo de todos. Y éste precisamente es uno de sus grandes valores, un valor que, desde mi punto de vista, convendría preservar.

Como decía al principio, no hemos perdido el tiempo, ni se han hecho los sacrificios en vano. España tiene ya la cabeza fuera del agua. La peor amenaza se está convirtiendo en recuerdo.

Ahora debemos afrontar otros desafíos, pero no serán tan graves.

No ha sido fácil. Más aún, sé que ha sido muy duro para mucha gente, porque nada se ha logrado sin grandes esfuerzos y sacrificios.

Hemos atravesado todo el páramo de la crisis financiera internacional, llevando a costas nuestra propia crisis, nuestras estructuras anquilosadas, nuestras deudas y nuestra dependencia del dinero ajeno.

Todo eso pendiente de los avatares de una prima de riesgo implacable y unos intereses de la Deuda Pública que, durante meses, se llevaban todo lo que éramos capaces de ahorrar.

Nunca hemos conocido tantos parados, tantas empresas cerradas, tantos autónomos arrinconados. Nunca habíamos visto a tantos jóvenes cualificados



buscar su futuro lejos de España. Nunca han estado tan repletos los comedores sociales, ni ha cundido tanto el desánimo.

Hemos tratado de amortiguar los efectos devastadores de la crisis sobre los más débiles. Pero por más empeño que uno ponga, siempre se queda corto, muy por debajo de lo que uno desearía y muy por debajo de lo que las necesidades reclaman.

Me preocupan, sobre todo, ese millón largo de familias con todos sus miembros en el desempleo, y me preocupa ese nivel de paro juvenil superior al 50 % que está castigando a toda una generación.

¿Quién puede extrañarse de que surjan quejas?

Hay quejas, por supuesto, pero también una convicción general de que, por duro que resulte, este es el camino inevitable.

Estamos pagando un precio muy alto por aprender que no se puede gastar lo que no se tiene, que no se puede vivir siempre de prestado y que hay que contar más despacio el dinero que le pedimos a la gente.

Los españoles no son niños; son conscientes de las dificultades, saben distinguir perfectamente lo que les ayuda de lo que les perjudica, y no confunden lo que les gustaría con lo que les conviene.

Y porque lo saben, lo aceptan. De mejor o peor humor, con mayor o menor resignación, pero aceptan los sacrificios. Aceptan lo inevitable.

Entienden que ha llegado la hora de tomarnos en serio a nosotros mismos y de pelear con ahínco por nuestro propio futuro.

Y, sobre todo, aceptan el esfuerzo porque saben que la situación no es irremediable.

Lo más ingrato para los españoles es que no palpan los resultados, porque cada uno los mide desde su situación personal y de su empleo.



Sólo perciben la cara agria de las reformas, la de los sacrificios, de los recortes, del desempleo; la cara del estancamiento y de las carencias. No saben, en esta larga noche de la crisis, cuándo volverá la luz.

Nos gustaría ¿y a quien no? ir más rápido y pasar este mal trago lo antes posible. Pero todo lleva su tiempo, especialmente después de haberlo perdido tanto.

Los demás Estados europeos y los EE.UU. hicieron su reforma financiera en 2008, nosotros en 2012; la reducción del déficit se lleva aplicando en otros países desde hace mucho tiempo; las reformas estructurales empezaron en países como Alemania en 2004...

A todos nos gustaría que nos hubieran dejado un país en marcha, aunque fuera una marcha lenta. No ha sido así: recibimos un país en retroceso, en caída libre.

Hasta llegar aquí, se ha dedicado toda la energía a corregir desequilibrios, y desandar el mal camino andado.

Estamos todavía en la fase previa a la recuperación económica y mi mayor preocupación es que no retrocedamos ni un milímetro.

Me propongo mantener una línea de actuación inalterable. Bastante tiempo se ha perdido en España por hacer las cosas a salto de mata.

Ni la improvisación, ni los bandazos, ni la imprudencia, ni la impaciencia figuran en mi programa.

No vamos a cometer errores por omisión, ni errores por impaciencia.

No dejaremos de hacer nada de lo que sea necesario, ni abandonaremos el esfuerzo antes de que España este recuperada.

Se nos podrán reprochar muchas cosas, pero nunca la cobardía de no cumplir con nuestro deber por temor a los riesgos o a la impopularidad.



No descansaremos hasta lograr que se recupere el crecimiento, el bienestar y el empleo.

En resumen, señorías:

Hemos perdido muchos empleos, nos han zarandeado toda clase de turbulencias económicas, ha costado mucho dolor... pero el barco no se ha hundido.

No tenemos las manos vacías. Hemos conquistado la oportunidad de poder plantearnos el futuro.

Lo digo porque si las cosas no hubieran salido bien, no tendríamos nada que discutir aquí sobre nuestro futuro. Otros serían los que dispusieran sobre el futuro de España.

Los españoles hemos demostrado que merecemos que se nos ayude, no que se nos dirija.

Hemos demostrado que merecemos confianza, que somos de fiar, que nuestra palabra vale como un contrato, que pagamos nuestras deudas y cumplimos nuestros compromisos.

Este es el mejor resumen de todo lo que hemos logrado en un año: podemos encarar el futuro con seguridad porque hoy tenemos un futuro.

Y eso, señorías, hace un año, no lo teníamos.

Nada más y muchas gracias.